



"Año de la Lucha Contra la Corrupcion y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

Nº 109-2019-MDCN-T

Ciudad Nueva, de 01 de Marzo del 2019

VISTOS:

El Proveído Nº 862 de fecha 21 de Febrero del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Nº 156-2019-GDES-MDCN-T de fecha 21 de Febrero del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Informe Nº 064-2019-SGDS-GDES-MDCN-T de fecha 18 de Febrero del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, el Informe Nº 016-2019-EFAAVLC-SGDS-MDCN-T de fecha 18 de Febrero del 2019, emitido por la Encargada del Equipo Funcional Asistencia Alimentaria Vaso de Leche y Comedores, la solicitud de fecha 05 de Febrero del 2019 emitido por la Sra. Presentacion Llica Apaza, Presidente del comedor popular " VIRGEN DE CHAPI CTE-44", ubicado en el Distrito de Ciudad Nueva provincia y departamento de Tacna, para el reconocimiento de la Junta Directiva del comedor popular Virgen del Chapi Cte-44, elegido con vigencia al 01 de enero hasta el 31 de Diciembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Art. 194º concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Solicitud de fecha 05 de Febrero del 2019 emitido por el Sra. Presentacion Llica Apaza Presidenta del comedor Popular "VIRGEN DE CHAPI CTE-44", ubicado en el Distrito de Ciudad Nueva provincia y departamento de Tacna, solicita el reconocimiento de la nueva junta directiva para el periodo 2019.

Que, mediante el Informe Nº 016-2019-EFAAVLC-SGDS-MDCN-T de fecha 18 de Febrero del 2019 emitido por la Encargada del Equipo Funcional Asistencia Alimentaria Vaso de Leche y Comedores, remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Social los documentos presentados por la Sra. Presentacion Llica Apaza , en donde solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo de la Junta Directiva del comedor Popular "Virgen del Chapi Cte-44" para el periodo 2019 e informa que la junta directiva cumple con todos los requisitos establecidos por lo que solicita eleve a la oficina correspondiente para que se emita Acto Resolutivo.

Que, mediante el Informe Nº 064-2019-SGDS-GDES-MDCN-T de fecha 18 de febrero del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, remite documentación a la Gerencia de desarrollo económico social los documentos Presentados Por La Sra. Presentacion Llica Apaza Donde Solicita El Reconocimiento Mediante Acto Resolutivo De La Junta Directiva Del Comedor popular "Virgen del Chapi Cte-44" para el periodo 2019 por lo que solicita se eleve a la oficina correspondiente para que se emita acto resolutivo.

Que, mediante el Informe Nº 156-2019-GDES-MDCN-T de fecha 21 de Febrero del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, remite a Gerencia Municipal, solicitando se remita la presente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su trámite correspondiente. Por lo que en atención al PROVEÍDO Nº 862 de fecha 21 de Febrero del 2019, emitido por el Gerente Municipal (e), dispone **EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO.**

Que, siendo una función exclusiva de las Municipalidades Distritales reconocer y registrar a las Instituciones y Organizaciones que realicen acciones y promoción social concertada con el Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en el Art. 84 incisos 2.1) y 2.2) en concordancia con lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 27972.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y la Ley Procedimiento Administrativo General Nº 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y social.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y REGISTRAR a la NUEVA JUNTA DIRECTIVA del comedor popular, "VIRGEN DEL CHAPI CTE. 44", ubicada en el Distrito de Ciudad Nueva, provincia y departamento de Tacna, para el periodo que rige desde el 01 de ENERO al 31 de DICIEMBRE del año 2019, a los siguientes miembros del CONSEJO DIRECTIVO que se detallan a continuación:

PRESIDENTA	:	PRESENTACION LLICA PAZA
VICEPRESIDENTA	:	MARIA INCACUTIPA MAQUERA
SECRETARIO DE ACTAS	:	PORFIRIO CARPIO ADUVIRE
ALMACENERA	:	FRANCISCA ANAHUA AMACHI VDA. DE MARCE
TESORERA	:	MARIA ROSA NINA PILCO
FISCAL	:	TERESA MAMANI MONTOYA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, **para su registro en el Libro de ORGANIZACIONES SOCIALES** del distrito de Ciudad Nueva , implementación y cumplimiento de la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
CAJ
GDES
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE